



Ruta de atención estudiantes NEE

REQUISITOS DE LEY

- Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación);
- Decreto 1421 de 2017 (Ministerio de educación).
- Ley 1346 del 2009
- Ley Estatutaria 1618 de 2013
- Resolución 189 de 2021 (Ministerio de Educación Nacional) .
- Plan Nacional de Orientación escolar
- Rutas de atención integral para la convivencia escolar
- PEI
- Programa de inclusión

1

2

IDENTIFICACIÓN DE LAS NEE

- o Proceso de Admisión (Estudiantes nuevos)
- o Identificación de situaciones académicas y/o comportamentales realizado por el Docente
- o Entrevista Familiar
- o Diagnóstico entregado por acudientes.

Evaluación Psicopedagógica Integral

- o Revisión Documental
- o Observación en el Aula
- o Aplicación de Instrumentos: Pruebas estandarizadas
- o Análisis de Contexto
- o Remisión y valoración externa

3

4

Diseño e Implementación de Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR):

Base Legal: Decreto 1421 de 2017
Elaboración del PIAR:

- Formato Identificación PIAR
- Valoración caracterización pedagógica
- Plan de ajustes Razonables
- Acta de acuerdos
- Ruta de atención integral
- Reporte a secretaria de Educación a través del simat

ADAPTACIONES CURRICULARES

- Descripción de los apoyos y ajustes razonables específicos para cada área académica y para la convivencia escolar.
- Metas y objetivos de aprendizaje individualizados.
- Criterios y procedimientos de evaluación modificados (evaluación diferenciada)
- Recursos y materiales específicos.

5

6

IMPLEMENTACIÓN

- o Los docentes implementan los ajustes razonables en el aula, con el acompañamiento de orientación escolar y coordinación académica.
- o Se garantiza la disponibilidad de los recursos de apoyo definidos en el PIAR.
- o Se fomenta la participación del estudiante en su propio proceso.

ACUERDOS

Firma de acta de Acuerdos Pedagógicos, el cual será entregado a los padres o acudientes en una entrevista formal. Este documento incluirá también compromisos tanto de padres como del propio estudiante

7

8

SEGUIMIENTO

Seguimiento periódico a los casos para evaluar la eficacia de las acciones

ANÁLISIS DE CASOS

Reunión de comité para determinar su continuidad según avances presentados (seguimiento al tto externo)

9

10

ACTUALIZACIÓN

Actualización planilla de NEE del Simat



Ruta de atención estudiantes NEE

REQUISITOS DE LEY

- Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación);
- Decreto 1421 de 2017 (Ministerio de educación).
- Ley 1346 del 2009
- Ley Estatutaria 1618 de 2013
- Resolución 189 de 2021 (Ministerio de Educación Nacional) .
- Plan Nacional de Orientación escolar
- Rutas de atención integral para la convivencia escolar
- PEI
- Programa de inclusión

1

2

IDENTIFICACIÓN DE LAS NEE

- o Proceso de Admisión (Estudiantes nuevos)
- o Identificación de situaciones académicas y/o comportamentales realizado por el Docente
- o Entrevista Familiar
- o Diagnóstico entregado por acudientes.

Evaluación Psicopedagógica Integral

- o Revisión Documental
- o Observación en el Aula
- o Aplicación de Instrumentos: Pruebas estandarizadas
- o Análisis de Contexto
- o Remisión y valoración externa

3

4

Diseño e Implementación de Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR):

Base Legal: Decreto 1421 de 2017
Elaboración del PIAR:

- Formato Identificación PIAR
- Valoración caracterización pedagógica
- Plan de ajustes Razonables
- Acta de acuerdos
- Ruta de atención integral
- Reporte a secretaria de Educación a través del simat

ADAPTACIONES CURRICULARES

- Descripción de los apoyos y ajustes razonables específicos para cada área académica y para la convivencia escolar.
- Metas y objetivos de aprendizaje individualizados.
- Criterios y procedimientos de evaluación modificados (evaluación diferenciada)
- Recursos y materiales específicos.

5

6

IMPLEMENTACIÓN

- o Los docentes implementan los ajustes razonables en el aula, con el acompañamiento de orientación escolar y coordinación académica.
- o Se garantiza la disponibilidad de los recursos de apoyo definidos en el PIAR.
- o Se fomenta la participación del estudiante en su propio proceso.

ACUERDOS

Firma de acta de Acuerdos Pedagógicos, el cual será entregado a los padres o acudientes en una entrevista formal. Este documento incluirá también compromisos tanto de padres como del propio estudiante

7

8

SEGUIMIENTO

Seguimiento periódico a los casos para evaluar la eficacia de las acciones

ANÁLISIS DE CASOS

Reunión de comité para determinar su continuidad según avances presentados (seguimiento al tto externo)

9

10

ACTUALIZACIÓN

Actualización planilla de NEE del Simat